UOC N°3162/2019.

Asunción, 10 de julio de 2019.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE.

REF.: *RESPUESTA A NOTA DE OBSERVACION –* ***DNCP/DNC Nº 12.075/2019*** *- ADJUDICACIÓN PRIMERA ETAPA – LLAMADO MOPC Nº 03/2019 "LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA PLANTAS ASFALTICAS EN EL MARCO DE LA LEY DE EMERGENCIA 6194/2018". – ID Nº 362.291*

En relación a la Nota de Observación ***DNCP/DNC Nº 12.075/2019****, por medio del cual informan que los análisis realizados al mismo, el presente proceso ha sido difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante emitiendo las siguientes observaciones y/o recomendaciones, las cuales se detallan a continuación:*

- *Solicitamos a la convocante tener en cuenta en sus próximos procesos lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03: "La convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar la adjudicación en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen.*

RESPUESTA.

- *Sobre el punto observado, se informa que si bien la presente adjudicación ha transgredido los plazos establecidos en la normativa mencionada, el motivo obedece únicamente a que ésta convocante cuenta con diversos procesos licitatorios, los cuales al ser de alta complejidad implican que las evaluaciones de las mismas conlleven en ocasiones contratiempos que contravienen a los plazos establecidos, y que de lo observado las mismas serán tenidas muy en cuenta para futuros procesos licitatorios a ser comunicados.*

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Srta. LINCY LUCENA VERA
Directora
Unidad Operativa de Contratación

CARLOS TORRES
U.O.C. - M.O.P.C